



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 14/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:-----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes catorce de marzo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintitrés minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de marzo del año 2017, discusión y aprobación.
- III.- Asunto en cartera:

- a) Circular número 7 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 555 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- c) Oficio número SG/126/2017, suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, con relación a las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.
- d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- e) Designación del Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de marzo del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Circular número 7 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la integración e instalación de su Diputación Permanente, misma que fungirá durante el receso.- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 555 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la elección e integración de su Diputación Permanente.- LA PRESIDENCIA SE DIO POR ENTERADA.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número SG/126/2017, suscrito por el Secretario General del Poder Legislativo, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, con relación a las reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, para efecto de realizar la declaratoria respectiva.

OF. NÚM: LXI-SG-126/2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.

El H. Congreso del Estado de Yucatán, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Marzo del año en curso, aprobó la Minuta de Decreto con la que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad; por lo que con



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

fundamento en lo establecido en el artículo 108 de esa norma Constitucional local, y en virtud de que dichas reformas inciden en el ámbito municipal, fueron notificados los 106 Ayuntamientos del Estado para efecto de que manifestaran su conformidad o inconformidad con la misma.

En virtud de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la Mayoría de los 106 Ayuntamientos del Estado ya han aprobado la Minuta de Decreto remitida por parte de ésta Soberanía, y con base a los acuerdos del cabildo enviados a esta Secretaría General, se ha efectuado el cómputo respectivo con los siguientes resultados:

90 Municipios manifestaron su conformidad con la Reforma Constitucional local, en materia de Igualdad, siendo éstos los siguientes:

ABALÁ, ACANCEH, AKIL, BACA, BUCTZOTZ, CALOTMUL, CANSAHCAB, CELESTÚN, CENOTILLO, CHACSINKÍN, CHANKOM, CHAPAB, CHEMAX, CHICHIMILÁ, CHICXULUB PUEBLO, CHIKINDZONOT, CHOCHOLÁ, CHUMAYEL, CONKAL, CUNCUNUL, CUZAMÁ, DZAN, DZEMUL, DZIDZANTÚN, DZILAM GONZÁLEZ, DZITÁS, DZONCAUICH, ESPITA, HALACHÓ, HOCABÁ, HOCTÚN, HOMÚN, HUHÍ, HUNUCMÁ, IXIL, IZAMAL, KANTUNIL, KAUA, KINCHIL, KOPOMÁ, MAMA, MANÍ, MAXCANÚ, MAYAPÁN, MOCOCHÁ, MOTUL, MUNA, MUXUPIP, OPICHÉN, PANABÁ, QUINTANA ROO, RÍO LAGARTOS, SACALUM, SAMAHIL, SAN FELIPE, SANAHCAT, SANTA ELENA, SEYÉ, SINANCHÉ, SOTUTA, SUCILÁ, SUDZAL, SUMA DE HIDALGO, TAHDZIÚ, TAHMEK, TEABO, TECOH, TEKAL DE VENEGAS, TEKANTÓ, TEKOM, TELCHAC PUERTO, TEMOZÓN, TEPAKÁN, TETIZ, TEYA, TICUL, TIMUCUY, TINUM, TIXCACALCUPUL, TIXMÉHUAC, TIXPÉHUAL, TIZIMÍN, TUNKÁS, UAYMA, UCÚ, UMÁN, XOCHEL, YAXCABÁ, YAXKUKUL Y YOBÁÍN.

Hasta la presente fecha ningún Municipio del Estado ha manifestado su desaprobación.

Para los efectos correspondientes, y de conformidad con lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución del Estado, hago de su conocimiento que la mayoría de los Ayuntamientos del Estado han aprobado el Proyecto de Minuta de Decreto ya referido, por lo que resulta procedente hacer la declaratoria respectiva.

Mérida, Yucatán a 15 de Marzo de 2017.

ATENTAMENTE
MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del oficio, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Señores Diputados, en virtud del oficio que se acaba de leer y con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, se considera aprobada la Minuta de Decreto expedida por esta H. Asamblea en sesión plenaria de fecha 7 de marzo del presente año, que contiene las reformas constitucionales del Estado en materia de igualdad. En consecuencia, se declara aprobada en todos su términos la reforma constitucional local en materia de igualdad; por tal razón envíese la Minuta respectiva al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes".

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En virtud de que el Dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, por unanimidad. En tal virtud el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: Artículo primero. De conformidad con la convocatoria publicada, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, emite la lista de los candidatos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los siguientes:

1. C. Francisco Ramiro Puc Cen.
2. C. César Augusto Jiménez Méndez.
3. C. Domingo Baltasar Carrillo Hernández.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elija al consejero consultivo, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transitorio: Artículo único. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 Fracción VII, párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: “Buenos días Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Como he expresado en diversas ocasiones, la transparencia para MORENA, es un tema de gran relevancia y una deuda histórica que el gobierno tiene con los ciudadanos. Lamentablemente en nuestro país, son comunes los actos de corrupción y de impunidad de los que día a día nos enteramos en los medios de comunicación o en las redes sociales o los que vivimos en nuestras instituciones, dichos actos nos llevan a reflexionar sobre cómo estamos parados en temas como el combate a la corrupción y la transparencia. Es preciso una mayor discusión en las convocatorias que aquí emitimos para los encargos que de una



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

manera u otra influirán en el desarrollo o retroceso de la cultura de transparencia en nuestro Estado. Lamentablemente el día de hoy se elige un Consejero Consultivo de entre solamente tres candidatos. Esto es resultado de la poca y simulada apertura que existe en nuestro Congreso con los ciudadanos. Basta solamente ver lo poco accesible que este nuevo recinto les resulta a los yucatecos o recordar cómo los ciudadanos fueron dejados de lado en discusiones sobre la Ley de Transporte, en la que literal y penosamente, les fueron cerradas las puertas. Hoy elegimos una persona para la vacante en el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en la que solamente se presentaron tres aspirantes y de ellos solamente dos asistieron a comparecer, resultado posiblemente de una muy floja difusión de la convocatoria, de las prisas con las que este Congreso trata algunos de sus temas más importantes. Avalar simulaciones de ejercicios democráticos, va en contra de los principios que en MORENA defendemos, por lo que a pesar de que a muchos aquí no les parezca, seguiremos estando sistemáticamente del lado del pueblo y es por todo lo anterior expresado, que el día de hoy me abstengo de votar para este encargo. Es cuanto".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien dijo: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Público que hoy nos acompaña. A veces es muy importante analizar bien, si pudiéramos nosotros dar expresiones que puedan dar razón a la incongruencia que pueden tener las expresiones o las palabras de quienes se manifiestan públicamente. Hoy yo solamente quiero señalar la total incongruencia de quien me antecede en el uso de la palabra. Dos razones: se publica una convocatoria con proceso plenamente señalado en los principales medios de comunicación del Estado de Yucatán, se ponen tiempos y plazos, 15 días para que se registre el ciudadano que quiera, la organización que quiera registrar a quien le plazca, tuvimos 8 días para programar reuniones, comparecieron los que quisieron comparecer, se registraron los que se quisieron registrar, yo no entiendo, no encuentro razón alguna para subirse a esta tribuna y exponer algo que es totalmente, totalmente una mentira. No me extraña, no me extraña y me gustaría mantenerme en el silencio pero es importante que señalemos que si hablamos de incongruencia, tendríamos qué medir que tan incongruentes son nuestras palabras con lo que decimos al tratar de mentir a la ciudadanía. Dimos 7 días además para que se pueda decidir por una terna y les quiero decir una cosa, quien hizo uso de la palabra en este momento, estuvo presente en todas las sesiones de comisión, no se atrevió hacer uso de la palabra en ninguna ocasión para argumentar lo que está diciendo en este momento. Todos merecemos respeto, esta entidad, este Congreso, este país merece respeto, es



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cierto, el respeto tiene que ver con la libertad de nuestros pensamientos, con la libertad de nuestras expresiones, pero tengamos cuidado, porque las mentiras y los argumentos que usamos para tratar de posicionarnos ante la ciudadanía, se nos puede revertir el día de mañana. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido en lo general el Dictamen, en forma económica, por mayoría; acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el Dictamen en lo particular; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal caso, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Designación del Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los artículos 75, de la Constitución Política, 17 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Yucatán, procederemos a la designación de un Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante cédulas de votación. En consecuencia de lo anterior, solicito a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación con los nombres de los candidatos a Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al Candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recuerda a los señores Diputados que únicamente deberán señalar un candidato para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada”.

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente; resultando designado con 24 votos a favor y 1 voto nulo, el ciudadano Domingo Baltasar Carrillo Hernández, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de dos años, contados a partir del día en que rinda el compromiso constitucional de ley ante este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En términos de lo dispuesto en los artículos 75 noveno párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 31 y 17 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en correlación con el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En tal virtud, se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra desde su curul, al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: "Una petición formal hacia la Mesa Directiva, el día 2 de marzo del año en curso, presenté en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa que abroga la Ley de Pensiones para los ex Gobernadores en el Estado de Yucatán, han transcurrido dos semanas Presidente y todavía no se le da turno. No sería motivo de mi intervención si el antecedente inmediato de su Presidencia, no fuera turnar las iniciativas que presentara el PRI en menos de 8 días. Por lo tanto, Presidente le hago una petición formal para que se le dé trámite de conformidad con la Ley y el Reglamento que nos rige, sin que exista confusión de cuál debe ser ese trámite y solicitarle de una manera firme y contundente, que se le dé el mismo trato a todas la iniciativas que presentamos los pares, es decir, todos los Diputados que somos parte de esta Legislatura. Le pido Presidente de la misma manera, que atienda la petición presentada en días anteriores por el Diputado Raúl Paz, Coordinador de mi Bancada, en la cual se le solicitó de manera formal se tramitaran de la misma manera todas las iniciativas que se encuentran congeladas en este Congreso o si lo quisiera y ya por fin se decidiera alguna Presidencia de este Congreso, tramitar la Iniciativa anti congeladora, presentada el 24 de noviembre por un Diputado, precisamente el Diputado David Barrera, para que no tengamos que tener este tipo de encuentros y desencuentros de cómo tramitar las iniciativas presentadas y consagradas por un derecho constitucional a todos los Diputados. Por su atención Presidente, le agradezco que le dé trámite a la brevedad a esta iniciativa y que no se preste a suspicacias políticas de intereses de grupo. Muchas gracias Presidente".

Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, el Presidente respondió que se dará el trámite correspondiente.

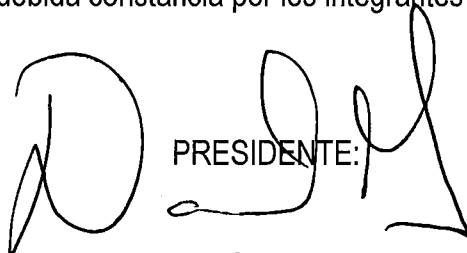
V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves veintitrés de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con siete minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.



PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:



DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.



DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.